



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veinticinco (25)  
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2020-57

El escrito mediante el cual la aquí demandada confiere poder a la abogada LAURA CAMILA SAAVEDRA PEREZ, se ordena enviar al Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia , para que haga parte del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante frente a la sentencia del 24 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez